

Juzgado Promiscuo Municipal

Solano - Caquetá

Solano Caquetá, mayo catorce (14) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO DE TRÁMITE CIVIL No. 022

REF:

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

APODERADO: LUIS ALBERTO OSSA MONTAÑO
DEMANDADO: MARINA SUAREZ NARVÁEZ
RADICADO: 187564089001 2020–00006-00

Vista la anterior liquidación de costas presentada por secretaria, téngase por aprobada conforme lo prevé el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

Juez

JUZGADO ÚNICO PROMISCUO MUNICIPAL SOLANO- CAQUETÁ.



ESTADO VIRTUAL N° 025

El día de hoy, 18 de mayo de 2021, notifico el anterior auto por estado

DORIS ORDOÑEZ BENAVIDEZ
Secretaria
www.ramajudicial.gov.co link Juzgados Promiscuos Municipales

Firmado Por:

LUIS HERNANDO BETANCUR SALAZAR

JUEZ

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE SOLANO-CAQUETA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 130b8fb06dd5a0ef516b3502fdd1fcf413624ee228c1f0fb8cedb3a5b2342d17

Documento generado en 14/05/2021 04:08:42 PM



Juzgado Promiscuo Municipal Solano – Caquetá

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica